MUJERES CIUDAD DE MÉXICO

La igualdad de género, las niñas y las adolescentes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Directorio

Secretaría de las Mujeres

Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva

Serie MUJERES CIUDAD DE MÉXICO, boletín especial

Coordinación de Investigación:
Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación

Investigación y desarrollo de contenidos:
Jefatura de Unidad Departamental de Investigación y Documentación

Diseño editorial:
Jefatura de Unidad Departamental de Informes Institucionales

Ciudad de México, octubre 2020

La igualdad de género, las niñas y las adolescentes

En la Ciudad de México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el 22.6% de la población de mujeres tiene menos de 18 años.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población de mujeres de 0-17 años de edad por grupos de edad, Ciudad de México 2015

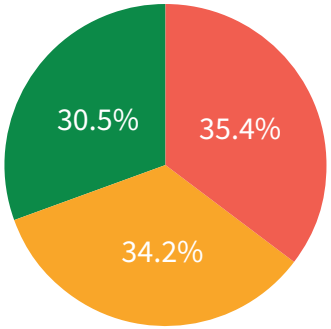

Fuente: Secretaría de las Mujeres con datos de Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

La alcaldía con mayor porcentaje de niñas y adolescentes es Milpa Alta (31.2%), seguida de Tláhuac (27.8%), mientras que Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las alcaldías con el menor porcentaje de niñas y adolescentes, 14.2% y 17.9% respectivamente.

Gráfica 2 Composición porcentual de la población de mujeres de 0-17 años por alcaldía, según grupo de edad, Ciudad de México 2015

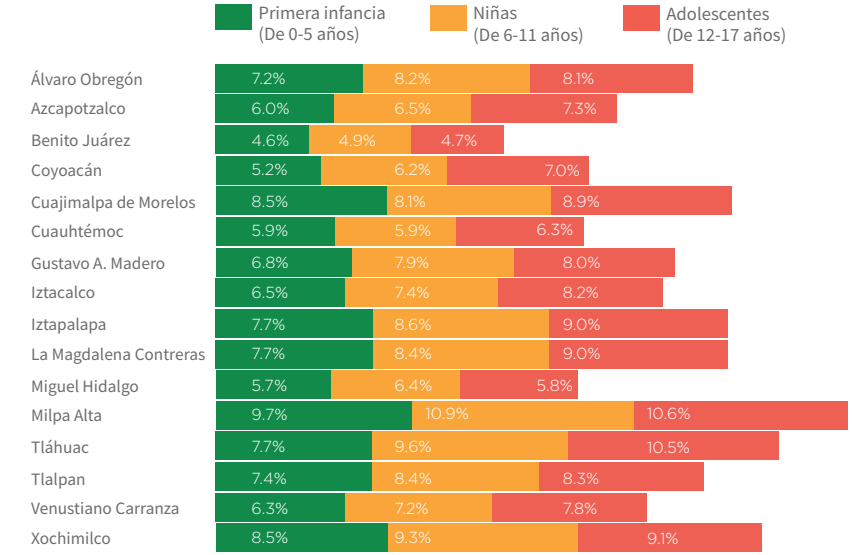

Fuente: Secretaría de las Mujeres con datos de Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

Las niñas y las adolescentes se desarrollan en circunstancias que entrecruzan dos factores importantes, el ser mujeres y el ser menores de edad. Las desigualdes y la discriminación que llegan a enfrentar por estos factores no siempre se visualizan de manera adecuada. La niñez y la adolescencia como conceptos o prácticas sociales están atravesadas por posiciones en las estructuras de poder

social, político y económico de nuestras sociedades por lo que no siempre son reconocidas como sujetas de derecho desde la perspectiva de género.

En la Convención de los Derechos de la infancia[1] se les conceden prerrogativas bajo cuatro principios básicos: 1) no discriminación; 2) interes superior de la infancia; 3) el derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo; y 4) la participación infantil.

Significativamente, en el ámbito internacional de los derechos humanos de las mujeres la igualdad de género entre niñas, niños y adolescentes; así como el empoderamiento de las niñas y las adolescentes se ha destacado en tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El empoderamiento de las niñas y las adolescentes se propone como clave para romper el ciclo de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Específicamente en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), se precisó que las niñas y las adolescentes reciben multiplicidad de mensajes conflictivos y contradictorios en cuanto al papel que deben desempeñar, los estereotipos y roles de género permean en su desarrollo haciéndose presentes en sus relaciones familiares y escolares sin indentificar las relaciones desiguales de género a las que son sometidas.

Figura 1. Función de los estereotipos y roles de género en la niñez y la adolescencia

Fuente: Elaboración propia.

[1] Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada y abierta a firma y ratificación por la Asamblea General 4 de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx erechos_nino.pdf

Estas pautas y normas son interiorizadas por niñas, niños y adolescentes a través de las agencias de socialización. A las niñas y las adolescentes se les construye con base a las funciones y comportamientos que caracterizan a la madre o alguna otra figura de mujer cuyas emociones, actitudes, comportamientos y valores sean aceptadas como el ideal de la feminidad. Es por ello que la Plataforma de Acción se propuso nueve objetivos estratégicos:

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma de Acción de Beijing 1995.

Transformar la realidad de las niñas y las adolescentes para garantizar y consolidar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implica diseñar políticas públicas efectivas y pertinentes a partir de la información disponible.

De la diversidad de las niñas y las adolescentes

Según cifras de la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 3,685 niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena, ellas representan 0.41% de la población de mujeres menores de 18 años. Las alcaldías Milpa Alta (0.82%), Cuauhtémoc (0.74%) y Venustiano Carranza (0.72%) son las demarcaciones con los mayores porcentajes de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena.

La composición por grupos de edad muestra que, con excepción de Azcapotzalco, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos, de las niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena, las adolescentes de entre 12 y 17 años, son quienes componen la mayor proporción. En Azcapotzalco e Iztacalco, la mayor proporción de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena se concentra entre las edades de 6 a 12 años, mientras que en Cuajimalpa de Morelos la mayor proporción se conforma entre las edades de 3 a 5 años.

Composición de los hogares donde viven las niñas y las adolescentes

A partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 se identificó que en la Ciudad de México hay 2,601,323 hogares de los cuales en 1,218,995 viven niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Las alcaldías con el mayor porcentaje de hogares con menores de 18 años son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco con 65.5%, 59.6% y 58.2% respectivamente. En la alcaldía Benito Juárez en solo 27.5% de los hogares viven menores de 18 años. En los hogares donde residen menores de 18 años, en promedio 31.6% de los hogares son jefaturados por mujeres. La alcaldía con el mayor porcentaje de jefatura femenina es Cuauhtémoc (38.6%), seguida por Venustiano Carranza (36.2%), Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta son las alcaldías con los menores porcentajes de jefatura femenina, 22.5% y 23.6% respectivamente. El promedio de integrantes por hogar es de 4.6 personas en la Ciudad de México, la alcaldía con el menor número de integrantes promedio es Benito Juárez con 3.9 integrantes, mientras que Tláhuac y Xochimilco son las alcaldías con el mayor número de integrantes, 4.8 en promedio.

Asistencia escolar de niñas y adolescentes

Según cifras de la Encuesta Intercensal 2015, el 5.6% de las niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años no asiste a la escuela. Se identifica que entre las niñas con edades de 6 a 11 años, solo el 1.6% no asiste a la escuela, sin embargo, esta brecha se profundiza entre las adolescentes, donde 9.5% de estas no asiste a la escuela.

En la Ciudad de México el 0.7% de niñas y adolescentes de 8 a 17 años no sabe leer ni escribir un recado, factores fundamentales para el desarrollo de capacidades cognitivas y el empoderamiento.

Por otra parte, la población adolescente de 15 a 17 años (186,736 niñas) tiene 9.3 grados de escolaridad. El 6.9%

de las adolescentes no han cursado ningún grado de educación secundaria.

Las niñas y las adolescentes en el ámbito laboral

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de las 375,183 adolescentes de 12 a 17 años, en la Ciudad de México, 3.7% de ellas pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), y 95.8% pertenecen a la Población No Económicamente Activa (PNEA).

El mayor porcentaje de PEA es de la alcaldía Cuauhtémoc con 5.8% de la población adolescente, destaca también que el porcentaje de PEA en alacaldías como La Magdalena Contreras (5.3%), Venustiano Carranza (4.7%), Miguel Hidalgo (4.6%), Tlalpan (4.5%), Tláhuac (4.2%), Xochimilco (3.8%) e Iztapalapa (3.8%) están por encima del porcentaje de la Ciudad de México en su conjunto (3.7%).

Por condición de ocupación, en la Ciudad de México, la alcaldía con el mayor porcentaje de mujeres adolescentes desocupadas es Azcapotzalco con 37.3% de dicha población, seguida por Cuauhtémoc con 28.3% y Tláhuac 24.3%. Las alcaldías con el mayor porcentaje de adolescentes ocupadas son Benito Juárez (100%), Cuajimalpa de Morelos (99.3%) e Iztacalco (94.5%).

Las niñas y las adolescentes ante la violencia

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha puesto énfasis en que la legislación nacional que trata de la protección de la infancia y la adolescencia reconozca la situación particular de vulnerabilidad en que se ven insertas las niñas y las adolescentes por razones de género. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece el derecho a la igualdad sustantiva en el que las niñas y las adolescentes en igualdad de condiciones con los niños y los adolescentes tiene derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este sentido, es indispensable transversalizar la perspectiva de género en todas las actuaciones de las autoridades y las alcaldías para garantizar la igualdad sustantiva. Según el artículo 35 de la Ley, las normas aplicables a las niñas y las adolescentes deberán estar dirigidas a visibilizar, promover, respetar, proteger, garantizar y restituir en su caso, sus derechos en aras de alcanzar la igualdad sustantiva con respecto a los niños y a los adolescentes y, en general, con toda la sociedad.

En materia de violencia por razones de género, las cifras de niñas y adolescentes tiene prevalencias inferiores, pero no pueden ser desdeñadas como violencias de menor importancia. No se trata tan solo de disciplina o maltrato al interior de los hogares.

Homicidios

Con base en las estadísticas de defunciones generales, durante el 2019 en la Ciudad de México el 2.8 % de las defunciones de mujeres por homicidio corresponden a niñas y adolescentes menores de 18 años.

Violencia por razones de género

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2016), de las 225,588 adolescentes entre 15 y 17 años en la Ciudad de México, 72.4% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida. Por tipo de violencia 43.4% de las adolescentes han sufrido violencia emocional, 36.6% padecieron violencia física, 58.1% experimento violencia sexual y 13.9% han enfrentado algún tipo de violencia económica, patrimonial o de discriminación laboral.

- En el ámbito escolar, 37.6% de las adolescentes entre 15 y 17 años reportó haber padecido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar
- De las adolescentes que trabajan o trabajaron alguna vez, 7.3% padeció algún incidente. La violencia sexual es el tipo de mayo prevalencia
- 58% de las adolescentes entre 15 y 17 años han padecido algún incidente de violencia comunitaria a lo largo de su vida. 53.8% han padecido algún incidente de violencia sexual
- 16.2% de las adolescentes entre 15 y 17 años de edad han padecido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses. 66.3% declaró que los hechos de violencia ocurrieron en su casa, el resto de las mujeres (33.7%) indicó que fue en la casa de otro familiar

Día Internacional de las Niñas 2020

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing marcó un hito en la promoción de la igualdad de género entre las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, no se ha logrado avanzar de manera significativa.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 por medio de la cual se decidió a designar el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña todos los años a partir del 2012 con el propósito de crear conciencia sobre la situación de las niñas en todo el mundo al tiempo de llamar la atención de los gobiernos para poner en marcha acciones, medidas y políticas concretas .
Para 2020 se ha preparado la campaña **Mi voz, nuestro futuro en común** con el fin de pensar en un mundo mejor con la inspiración de las niñas y adolescentes; un mundo en donde se sientan motivadas y gocen de reconocimiento, en el que se les tenga en cuenta y se invierta en ellas.

La conmemoración se centrará en peticiones como:

- Vivir libres de violencia por razón de género, de las prácticas nocivas y de VIH y sida
- Aprender nuevas habilidades para el futuro que ellas elijan
- Dirigir a una generación de activistas para acelerar el cambio social

La igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las adolescentes es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, adoptados por líderes mundiales en 2015. Su progreso impactará en ellas mismas, en sus familias, en sus comunidades, en el país y en el mundo.

Referencias

- Cepal-Unicef. (2016). Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de Igualdad. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Santiago, Chile

- Cidh. (2019). Violencia y discriminación contra mujer, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de noviembre de 2019

- Inegi. Encuesta Intercensal 2015. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Inegi. Estadísticas de defunciones generales 2019. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Inegi. Estadísticas Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Inmujeres. (2017). Derechos de las Niñas y las Adolescentes. Ficha 2, Año 2, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, México

- Inmujeres. (2017). Niñas y adolescentes. Carpeta informativa. Investigación y Estadísitica. Secrtaría de las Mujeres de la Ciudad de México, México

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES